



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado N°: 1000DG-2021-0000105-IE-001  
No. Caso: 157376  
Fecha: 30-08-2021 11:59:21  
TRD:  
Rad. Padre:

## MEMORANDO

Bogotá,

PARA OLGA LUCÍA LOPEZ MORALES  
Director General De Entidad Descentralizada  
Dirección General  
DE JEFE DE OFICINA

ASUNTO: Informe de Austeridad del Gasto Directiva 9 de 2018 I semestre - 2021

Respetada doctora Olga Lucía, cordial saludo:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Directiva Presidencial No. 9 de 2018 y el Decreto 371 de 2021, la Oficina de Control Interno, adelantó seguimiento a las medidas de austeridad en el gasto público, en el “*Aplicativo de Medición de la Austeridad del Gasto Público*” de la página del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, en el cual se observó:

Con base en la evidencia allegada por parte del GIT de Servicios Administrativos, existe evidencia que el 06-08-2021 se dio cumplimiento al cargue de la información en el citado aplicativo.

En cuanto al contenido de la información reportada, se puede observar que en comparación del primer semestre de 2020 y el mismo periodo del 2021, existe un aumento del gasto de los siguientes ítems: apoyo a la gestión, tiquetes reconocimiento de viáticos, eventos, papelería, útiles de escritorio y oficina, telefonía consumo de agua y consumo de energía.

El anterior aumento obedece, principalmente, a la activación de las funciones y misión del Instituto post emergencia sanitaria en el rubro para apoyo a la gestión, toda vez que, durante la emergencia sanitaria hubo un congelamiento a nivel global en las actividades misionales y de gestión.

Además, es importante destacar otros conceptos en donde se registró un significativo ahorro, así: Horas extras por el valor de \$ 4.466.814, indemnización por vacaciones por el valor de \$ 22,391.284 y esquemas de seguridad por el valor de \$ 1.301.343.023.

Según lo anterior, se evidenció el cumplimiento del reporte de Austeridad en el Gasto Público, dentro de los nuevos términos establecidos en el aplicativo del DAPRE, así mismo que las medidas implementadas por el IGAC, cumplen con el objetivo de reducir o ahorrar gastos, siendo necesario continuar con su aplicación y con la adopción de nuevas medidas para tales fines.



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado N°: 1000DG-2021-0000105-IE-001  
No. Caso: 157376  
Fecha: 30-08-2021 11:59:21  
TRD:  
Rad. Padre:

Finalmente, reiteramos nuestro compromiso en la asesoría y acompañamiento para contribuir al fortalecimiento de las políticas en materia de austeridad en el gasto público establecidas en el Instituto.

Cordialmente,

**LINETTE MAGGERLY CUBILLOS HERNANDEZ**  
JEFE DE OFICINA  
Oficina de Control Interno

Anexo:  
Copia:  
Proyectó: CARLOS ARTURO SERRANO AVILA - CONTRATISTAS  
Revisó:  
Radicados: